

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Programa de Doctorado en Arquitectura</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Valladolid</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>6 de julio de 2021</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda ampliar la oferta de actividades formativas propuestas por el Programa.
- Se recomienda analizar los requerimientos de información del profesorado de cara a la mejora del Programa.
- Se recomienda dotar de mayores recursos para la gestión del Programa.
- Se recomienda analizar las causas de la tasa de abandono, tanto entre los estudiantes a tiempo completo como parcial.
- La Universidad reconoce adecuadamente la dirección de tesis en su POD, pero no la tutela. La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente de los profesores.

### DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

*Estándares:*

*1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.*

*1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*

*1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*

*1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

#### Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado. Además del perfil general de arquitecto, se admiten otras titulaciones de procedencia, como ingeniería, previa aprobación de la Comisión Académica.

El número de plazas ofertadas es coherente con relación al número de profesores del Programa no

habiendo superado el número de estudiantes matriculados por año el máximo establecido.

Las actividades formativas y de investigación se consideran adecuadas y cuentan con profesores de gran capacidad y vinculación a los grupos de investigación. Entre las actividades de formación se cuentan tanto las de carácter transversal de la Escuela de Doctorado como las específicas que organiza el Programa. Si bien, éstas últimas son más escasas de lo deseable dejando el peso mayor de la formación a las de carácter transversal. Adicionalmente se han realizado otras actividades organizadas por el Programa para seguimiento de las tesis en las que se contaba con evaluadores externos; estas sesiones son muy bien valoradas por los estudiantes.

El Programa tiene previsto ampliar la oferta de actividades formativas para el curso 2021-22, tanto mediante actividades abiertas a todos los estudiantes como con actividades específicas por líneas de investigación.

Para la supervisión de las actividades se aplica el procedimiento recogido en la Memoria verificada como muestran las evidencias aportadas.

Los mecanismos de control del plagio vienen dados tanto por la Escuela de Doctorado como por la Comisión Académica del Programa.

De informes previos solo existían dos recomendaciones: una relativa a aumentar los convenios y se acredita que se han aumentado; y otra recomendación relativa al reconocimiento de las labores de tutorización del profesorado que corresponde a la Universidad.

El Programa ha sido actualizado y camina hacia una posición estratégica en la Universidad con el objetivo de unir sinergias de investigación y contribuir al conocimiento puntero. Las actualizaciones son adecuadas según el nivel MECES correspondiente al Título.

## 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

*Estándares:*

*2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

*2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*

*2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

### Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, publica información objetiva, completa y actualizada sobre aspectos generales del mismo, así como sobre aspectos específicos relevantes: actividades formativas, líneas de investigación, salidas profesionales, etc. Esta información, de fácil acceso y navegación, resulta útil y relevante tanto para los estudiantes y profesores como para los aspirantes a realizar estos estudios o el público en general. Se publica información sobre las tesis leídas, así como sobre los doctorandos que actualmente están cursando el Programa. Se valora positivamente la publicación de los indicadores requeridos y que estos se encuentren actualizados.

La Memoria de verificación del Programa y los informes de evaluación externa recibidos también están disponibles en la web, junto con la información relevante del SGIC.

La información disponible debería completarse con un breve CV del profesorado adscrito al Programa (publicaciones y proyectos relevantes, etc.). Se recomienda así mismo la traducción de la página web al inglés ya que puede ser un atractor importante para alumnos internacionales, así como incluir referencias a las contribuciones científicas más destacadas derivadas de las tesis, lo que también puede atraer futuros estudiantes.

### 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

*Estándares:*

*3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.*

*3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.*

*3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

#### Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra integrado en el de la Escuela de Doctorado. Se le da visibilidad a través de la web de la Escuela facilitando información sobre procedimientos, órganos y resultados. Además, se valora positivamente la existencia de "Buenas prácticas" que permiten la mejora en el uso de los procedimientos definidos.

El Gabinete de Estudios y Evaluación proporciona, de acuerdo con el procedimiento del SGIC los indicadores y resultados de los Programas de doctorado. Las evidencias aportadas incorporan datos y resultados desde el curso 2015-2016. Destaca el documento: Indicadores clave por programa de doctorado, que aporta datos e indicadores sistemáticos para el seguimiento y la evaluación del doctorado. El Gabinete proporciona datos e indicadores académicos y de resultados de satisfacción, de manera sistemática. En el Autoinforme se precisa que estos resultados se han tenido en cuenta para la toma de decisiones, aunque se señala la necesidad de proporcionarlos de manera más clara para el uso de los responsables del Título, lo que se ha incluido como acción de mejora.

Por otro lado, en el informe de seguimiento de los cursos 2016-2017 y 2017-2018 se indica por parte del profesorado participante en el Doctorado, que el seguimiento formal no redundaba en la mejora de la calidad de las investigaciones. Se recomienda revisar y constatar con el profesorado cuáles son sus necesidades en relación con la información disponible, de cara a mejorar su utilidad para el análisis, la toma de decisiones y finalmente, la mejora de la calidad del programa y de las investigaciones.

Los informes de seguimiento demuestran que existe una evaluación interna del título y que se completa con planes de mejora que se encuentran bien formulados.

Por último, no se han recibido sugerencias y quejas a través del procedimiento existente en el SGIC. El autoinforme indica además otros canales de atención vinculados con el papel de los coordinadores y la Comisión Académica del título.

#### 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

##### *Estándares:*

*4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.*

*4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*

*4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.*

#### Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

El profesorado reúne los requisitos de cualificación exigidos y cuenta con la adecuada experiencia investigadora, como acreditan las evidencias disponibles sobre sexenios de investigación, proyectos de investigación financiados y tesis doctorales dirigidas.

De los informes e indicadores se deduce que existe un equilibrio entre las diversas líneas de investigación respecto al número de profesores, de alumnos y de tesis defendidas. Se garantiza una dedicación y una ratio de alumno-profesor suficientes.

La labor de dirección de tesis es reconocida en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Valladolid, pero no la labor de tutorización. La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente de los profesores.

Según los indicadores facilitados se observa un alto número de estudiantes extranjeros, al igual que existen convenios con universidades extranjeras. Es importante además el número de tesis que han recibido la mención internacional. Por otra parte, la Universidad posee un programa de movilidad de investigadores para estancias cortas y se cuenta con un permiso sabático para potenciar la investigación. Se valora positivamente la incorporación a UrbanHIST con otras tres universidades europeas.

## 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

*5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.*

### Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Según el Autoinforme, el Programa cuenta con los recursos e infraestructuras de la ETSA para docencia y actividades, así como el apoyo de los departamentos y de los GIR. Sin embargo, se señala que los recursos materiales y servicios disponibles son escasos y se debería contar con una mayor financiación: se podría mejorar la dotación de los laboratorios tecnológicos.

Los recursos de financiación obtenidos provienen de programas competitivos de I+D+i que, sin

embargo, no parecen ser suficientes debido a la alta competitividad existente.

Se señala también la dificultad actual para los estudiantes extranjeros de obtener becas o financiación pública, ya que el Programa ha contado con este tipo de estudiantes en cursos anteriores.

Se detecta escasez de apoyo administrativo y efectivo por parte de la Universidad, para la labor que constituye la coordinación de un programa de doctorado y las tareas de la Comisión Académica del mismo. Los procedimientos de gestión se identifican como un área de mejora.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

*Estándares:*

*6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

### Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta los resultados de la investigación aportados y las actividades formativas realizadas por los estudiantes, se ha cumplido adecuadamente con el perfil de competencias del Programa.

Las tesis doctorales y las contribuciones científicas asociadas en las distintas líneas de investigación cumplen con los requisitos del Programa, aunque convendría mejorar la relevancia de las publicaciones derivadas de las tesis. En lo que se refiere al número de tesis defendidas, los resultados alcanzados durante el período 2015-2020 parecen reducidos, obteniendo un promedio de 4 al año. En cuanto a la distribución por líneas de investigación se considera equilibrada. Se observa cierta dispersión temática en los títulos de las tesis realizadas.

Los doctorandos realizan gran variedad de actividades durante su trayectoria doctoral, cumpliendo con el perfil de competencias previsto en el Programa de doctorado.

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

### Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

### Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

#### Justificación de la valoración:

Los indicadores de satisfacción muestran una valoración positiva del Programa tanto por parte de los doctorandos, como del profesorado y los egresados. No obstante, se considera que la participación se considera escasa por parte de los estudiantes adscritos al Programa, máxime teniendo en cuenta la estrecha relación de los doctorandos con sus tutores. Se recomienda la realización de análisis y reflexión sobre posibles medidas de mejora en aquellas áreas menos valoradas por parte de los estudiantes.

La evolución de los indicadores es coherente con la evolución del Programa y su desarrollo. Los resultados de los indicadores de rendimiento son razonables teniendo en cuenta el perfil de los estudiantes y el sector que abarca el Programa. Se observa una tasa de abandono de importancia tanto en estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial. Aunque pueda justificarse por doctorandos que provenían del anterior Programa, se recomienda realizar un análisis de esta situación para proponer acciones de mejora. Igualmente, el número de directores de tesis defendidas frente al número total de profesores del Programa es bajo.

No existen datos relevantes de inserción laboral debido al limitado número de egresados. No obstante, en la información que se aporta de dos cursos académicos se indica un índice de inserción laboral del 100%. Tampoco se especifica si la inserción es el resultado del título de Doctor o se debe a otras causas o títulos, aspecto en el que se debe profundizar.

## 8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

### Valoración global del Plan de Mejora:

Se propone un Plan de mejora coherente con el diagnóstico realizado, que además se considera oportuno y con medidas para corregir sus debilidades. Las propuestas de mejora disponen de identificación, criterios, descripción, calendario para la implantación, así como indicadores. No obstante, se recomienda la definición concreta de responsables en personas individuales y no órganos generales de gobierno, para una mejora en el grado de consecución de las oportunidades de mejora.

El programa de mejora se viene aplicando, aunque algunas propuestas de las planteadas, como la de obtener un mayor reconocimiento de la dedicación al programa de Doctorado, se encuentran vinculadas a una mayor financiación.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones